



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO  
VALLEDUPAR – CESAR  
[j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j05ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co)

REFERENCIA: PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL promovido por JUAN CARLOS FLOREZ ROA Y OTROS contra CLINICA REGIONAL DE ESPECIALISTAS SINAIS VITAIS S.A.S Radicado No. 20001-31-03-005-2022-00106-00.

Catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta que para el día quince (15) de marzo de 2023, se había programado la realización de la audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento dentro del presente proceso, no obstante, la titular del despacho tiene programada para dicha fecha la realización de un control posoperatorio de Iridotomía que requiere dilatación pupilar, lo cual le causa visión borrosa durante todo el día, se procede a reprogramar la fecha para la práctica de la audiencia inicial y de instrucción y juzgamiento para el día MIÉRCOLES VEINTISEIS (26) ABRIL DE 2023 A LAS 8:30 AM.

Igualmente, se le hace saber a las partes que con antelación le será remitido el protocolo de audiencias y que la herramienta tecnológica a utilizar para la realización de la misma será LIFESIZE.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

DANITH CECILIA BOLIVAR OCHOA  
JUEZ

C.B.S.

Firmado Por:  
Danith Cecilia Bolivar Ochoa  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Civil 05 Escritural  
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **183b24bf9b35e2cd26c617387514c9f46f681e24cac2777d197c80e197f2fb9d**

Documento generado en 14/03/2023 05:29:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>